



Ayuntamiento de Ponferrada

ACTA DE PLENO DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, A CELEBRAR EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.

En la Ciudad de Ponferrada, siendo las 12,00 horas del día 15 de junio de 2019, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en concordancia con el Artículo 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/86 de 28 de noviembre, los Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona, como consecuencia del resultado de las últimas elecciones locales, convocadas por Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, por el que se convocan elecciones locales, que a continuación se relacionan, que constituyen la totalidad de los concejales electos de esta Corporación, con la finalidad de celebrar la sesión pública extraordinaria de Constitución del Ayuntamiento, asistidos por el Secretario General de la Corporación, que doy fé del acto, y por la Sra. Interventora. Asiste también el Sr. Tesorero Municipal

Concejales Asistentes:

- DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ
- MARÍA DE LA CONCEPCIÓN DE VEGA CORRAL
- PEDRO FERNÁNDEZ ROBLES
- MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
- JOSÉ ANTONIO CARTÓN MARTÍNEZ
- MARÍA DEL CARMEN DOEL MATO
- IVÁN CASTRILLO LOZANO
- LORENA VALLE ALBA
- MANUEL DE LA FUENTE CASTRO

- MARCO ANTONIO MORALA LÓPEZ
- LIDIA PILAR COCA GARCÍA
- ROBERTO MENDO LÓPEZ



Ayuntamiento de Ponferrada

- ROSA LUNA FERNÁNDEZ
- FRANCISCO MANUEL DOMINGUEZ DE LOS RÍOS
- CARLOS CORTINA GARCÍA

- PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ
- IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ

- RUTH MORALES DE VEGA
- MARÍA TERESA GARCÍA MAGAZ

- SAMUEL FOLGUERAL ARIAS
- CRISTINA LÓPEZ VOCES

- TARSICIO CARBALLO GALLARDO
- MARÍA ARIAS MERAYO

- LORENA GONZÁLEZ GUERRERO
- MARÍA LUISA DEL MILAGROS VARELA FUERTES

- Secretario General: D^a. Concepción Menéndez Fernández
- Interventora.: D^a. Carmen García Martínez.
- Tesorero: Don Oscar Luaces de la Herran

Los funcionarios asisten con la documentación a que se refiere el Artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Declarada abierta la sesión, por el Sr. Secretario se procede a llamar a los Concejales Electos de mayor y menor edad al objeto de constituir la Mesa de Edad, que de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 195.2 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio de Régimen Electoral General en su redacción actual, y con el Artículo 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, estará constituida por el Concejal electo de mayor edad: DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, que actuará como Presidente, por la Concejala electa de menor edad: DOÑA LORENA GONZÁLEZ GUERRERO, y por el Secretario General de la Corporación, que



Ayuntamiento de Ponferrada

les invita a que suban al estrado y que ocupen los lugares destinados al efecto, quedando de esta manera constituida la Mesa de Edad.

Por orden del Sr. Presidente de la Mesa de Edad, el Sr. Secretario General da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, establecidas en los Artículos 194 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/85, en su redacción actual, en concordancia con el Artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A continuación el Secretario General procede a la lectura del nombre y apellidos de cada uno de los Concejales electos que asisten a la sesión que, uno a uno, se dirigen a la Presidencia, comprobándose por parte de los miembros de la Mesa de Edad la credencial presentada y acreditando cada Concejale electo su personalidad mediante la exhibición de su Documento Nacional de Identidad.

Seguidamente, una vez comprobado que todos los Concejales han formulado las declaraciones a las cuales se refiere el Artículo 75.7 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Sr. Secretario se pide que si existe algún Concejale afectado por alguna de las causas de incompatibilidad previstas por la Ley Orgánica de Régimen Electoral General u otra legislación concordante, lo manifieste en este momento. No efectuándose ninguna declaración por parte de los Concejales, se entiende que ninguno de ellos se encuentra afectado por ninguna de las causas de incompatibilidad sobrevenida, por lo que procede que tomen posesión en su cargo.

Acto seguido el Sr. Presidente de la Mesa de Edad, solicita al Secretario que llame a los Concejales electos de cada una de las listas presentadas, según el orden de proclamación, salvo los componentes de la Mesa de Edad, que tomarán posesión en su cargo en último lugar, procediéndose a la lectura de la fórmula de juramento ó promesa,

El Sr. Secretario General procede a nombrar a cada uno de los Concejales, quienes de uno en uno aceptan del cargo de Concejale o Concejala, y emiten su juramento o promesa de respeto a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de Castilla y León según la fórmula establecida por el R.D. 707/79 de 5 de abril:

| | |
|--|---------|
| D. Olegario Ramón Fernández | PROMETE |
| Dña. María de la Concepción de Vega Corral | PROMETE |
| D. Pedro Fernández Robles | PROMETE |
| Dña. María Isabel Fernández Rodríguez. | PROMETE |
| D. José Antonio Cartón Martínez | PROMETE |



Ayuntamiento de Ponferrada

| | |
|---|--|
| Dña. María del Carmen Doel Mato | JURA |
| D. Iván Castrillo Lozano | PROMETE |
| Dña. Lorena Valle Alba | PROMETE |
| D. Manuel de la Fuente Castro | PROMETE |
| D. Marco Antonio Morala López | JURA |
| Dña. Lidia Pilar Coca García | JURA |
| D. Roberto Mendo López | JURA |
| Dña. Rosa Luna Fernández | JURA |
| D. Francisco Manuel Domínguez de los Ríos | PROMETE |
| D. Carlos Cortina García | JURA |
| D. Pedro Muñoz Fernández | PROMETE |
| D. Iván Alonso Rodríguez | JURA |
| Dña. Ruth Morales de Vega | JURA |
| Dña. María Teresa García Magaz | PROMETE |
| D. Samuel Folgueral Arias | PROMETE |
| Dña. Cristina López Voces | JURA |
| Dña. María Arias Merayo | PROMETE el cargo, y también promete poner todos los medios necesarios, luchando sin descanso para potenciar, promocionar y dotar de puestos de trabajo y de todos los servicios a esta tierra, la región del Bierzo. |
| Dña. María Luisa del Milagro Varela Fuertes | PROMETE el cargo, teniendo como referencia la Declaración Universal de Derechos Humanos, respetar a las personas y que se cumpla la Ley de la Memoria Histórica. |
| D. Tarsicio Carballo Gallardo | PROMETE el cargo, y también promete poner todos los medios necesarios, luchando sin descanso para potenciar, promocionar y dotar de puestos de trabajo y de todos los servicios a esta tierra, la región del Bierzo. |
| Dña. Lorena González Guerrero | ACEPTA el cargo para poner esta institución al servicio de la gente y que sea el interés general el que empiece a guiar todas las actuaciones de este Consistorio, respetando al Constitución y el Estatuto de |



Ayuntamiento de Ponferrada

| |
|-------------------------------|
| Autonomía de Castilla y León. |
|-------------------------------|

Seguidamente el Sr. Presidente de la Mesa de edad declara constituida la Corporación y señala que se procederá a la elección del Alcalde de la Ciudad de entre los miembros de la Corporación que encabecen sus correspondientes listas, y con esta finalidad le da la palabra al Secretario General, quien explica que se realizará por el procedimiento de votación secreta, siendo elegido Alcalde, de conformidad con el Artículo 196 de la Ley 5/85 de 19 de junio, del régimen Electoral General, el candidato que obtenga la mayoría absoluta de votos en la primera votación, y en su defecto, el candidato de la lista que haya obtenido más votos en las elecciones.

Realizada esta explicación, a requerimiento de la Presidencia de la Mesa de Edad, se presentan como candidatos a Alcalde, los Concejales que seguidamente se indican,

- Por el Partido Socialista Obrero Español: Don Olegario Ramón Fernández.
- Por el Partido Popular: Don Marco Antonio Morala López
- Por el Partido Regionalista del Bierzo: Don Tarsicio Carballo Gallardo.

Renuncian a presentar candidato:

- Coalición por El Bierzo
- USE Bierzo
- Ciudadanos
- Podemos

Seguidamente se procede a realizar la votación, procediendo después al escrutinio, cuyo resultado es anunciado por el Presidente de la Mesa, con el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 25
- Abstenciones: 0
- Votos nulos: 0
- Votos válidos: 25
- Votos obtenidos por:
 - o D. Olegario Ramón Fernández: 15



Ayuntamiento de Ponferrada

- D. Marco Antonio Morala López: 6
- D. Tarsicio Carballo Gallardo: 2
- Votos en blanco: 2

Realizado el escrutinio, el Sr. Presidente pregunta a los Srs. Concejales si desean formular alegaciones sobre el mismo, no presentándose ninguna.

A la vista del resultado obtenido, se proclama Alcalde Electo, por haber obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos por los miembros de la Corporación Municipal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, a DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, y se le invita a tomar posesión en su cargo con la fórmula de juramento o promesa prevista en el R.D. 707/1979.

Aceptado el cargo, D. Olegario Ramón Fernández procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución legalmente establecida, en los siguientes términos:

“Olegario Ramón Fernández prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Ponferrada, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León”.

Acto seguido toma la palabra para proceder al discurso inaugural del mandato, en los siguientes términos:

“Compañeras y compañeros de Corporación, autoridades presentes, ciudadanas y ciudadanos del municipio de Ponferrada:

Con este acto de gran relevancia institucional damos comienzo al mandato 2019-2023 en el Excelentísimo Ayuntamiento de Ponferrada. Agradezco la presencia de cuantos nos acompañan hoy aquí, en este Salón de Plenos y a quienes lo estén siguiendo de forma online.

El 19 de abril de 1979, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento se pronunciaron las siguientes palabras:

“Quiero ser el Alcalde de todos los ponferradinos. En la preocupación por solucionar los temas que existan no estableceré diferencias de clase, ni de personas, buscando la justicia en todo momento. Pero no quiero ocultar que seré un alcalde socialista. Que mi preocupación más profunda estará al lado del débil, al lado de todas aquellas personas que se sientan minusvaloradas, que se sientan marginadas, de los barrios y de los pueblos.” “ Quiero dejar



Ayuntamiento de Ponferrada

constancia clara de que no nos anima a los hombres del grupo ninguna clase de rencor, ninguna clase de deseo de revancha. Hemos venido aquí por la voluntad del pueblo y seremos profundamente responsables de esta confianza que el pueblo ha depositado en nosotros. Vamos a trabajar por el bienestar de esta ciudad, vamos a poner por norma sobre todas las cosas la coordinación de todos, la armonía entre todos, el bienestar para todos”.

Estas palabras las pronunciaba Celso López Gavela, a quien con este gesto rindo homenaje. Cuarenta años más tarde las suscribo de la primera a la última, como también suscribo el recordatorio que tuvo aquel día para los alcaldes socialistas Francisco Puente Falagán y Juan García Arias.

Estos cuatro años han de ser años no solo de gobierno sino también de gobernanza, priorizando la horizontalidad sobre la verticalidad en el ejercicio de la política. Afrontamos el reto de reinventarnos, de buscar un futuro alternativo, un modelo de desarrollo muy diferente al que ha caracterizado este municipio y nuestra Comarca durante las últimas décadas. Y lo hacemos además con cierta desventaja respecto a ciudades que son naturales competidoras de la nuestra. Somos conscientes de nuestra realidad geográfica, económica, social y demográfica y tenemos la obligación de trabajar intensamente para superar nuestras desventajas, valorizar nuestras potencialidades y ejecutar sin demora una gobernanza que suponga un cambio de ciclo, una oportunidad de desarrollo, una apuesta decidida por nuestras gentes y nuestra tierra para evitar la sangría de potencial humano que estamos padeciendo, que tiene que abandonar nuestro territorio para poder ejercer su legítima aspiración a desarrollar un proyecto de vida con dignidad. Y lo hemos de hacer con comportamientos ejemplares, para que la ciudadanía recupere la confianza en quienes asumimos la ardua tarea de gobernar esta institución.

El Ayuntamiento es la infantería de la Administración, la primera puerta a la que llama la ciudadanía buscando un aliado que le ayude a superar sus dificultades. Desde que el descubrimiento de la agricultura generara los primeros asentamientos humanos sedentarios, hemos ido dotándonos de diferentes sistemas de organización, sobre la base del convencimiento de la necesidad de los mismos y perfeccionándolos progresivamente para facilitar esa vida en comunidad. Eso es al fin y al cabo un Ayuntamiento: un sistema de organización de seres humanos en un determinado territorio, con la firme creencia de que es beneficioso para los integrantes de esa comunidad. Por ello el Ayuntamiento ha de ser el primer aliado de la ciudadanía, un amigo que le facilita la posibilidad de vivir un poco mejor, que le solventa problemas, que le presta servicios. Y si el ciudadano lo percibe así asumirá de buen grado las obligaciones que esa vida en comunidad genera. Para alcanzar el reconocimiento de la ciudadanía es necesaria también la implicación de cuantos trabajan en el Consistorio. La política y la gestión han de ir de la mano, con lealtad y respeto entre los que toman las decisiones y quienes asesoran, fiscalizan y gestionan la ejecución de esas decisiones, lealtad y respeto de los



Ayuntamiento de Ponferrada

funcionarios entre sí, de los políticos entre sí y entre unos y otros en su calidad de servidores públicos.

La Administración Local, a pesar de ser esa primera puerta a la que llamar, ha sido el patito feo del conjunto de las Administraciones, ha sido el desarrollador de competencias propias e impropias sin la suficiente autonomía y financiación, siendo objeto de una continua tutela, siendo observados con desconfianza por las restantes Administraciones que se han servido de los Municipios sin reciprocidad en la adopción de compromisos. En nuestra Comarca tenemos la singularidad de contar con una Administración propia, el Consejo Comarcal, con ciertas competencias y con la lógica aspiración de ampliar las mismas. Nuestro equipo, y yo mismo, no entendemos Ponferrada sin el resto del Bierzo y el Bierzo sin Ponferrada, por eso será una prioridad generar un clima de confianza y de honesta lealtad institucional entre ambas instituciones. Y esa lealtad institucional, ese clima de confianza y colaboración mutua entre Administraciones lo extenderemos a la Diputación Provincial, a la Junta de Castilla y León, al Gobierno de España, y a los órganos de gobierno de la Unión Europea, sin renunciar a la defensa de nuestra autonomía y suficiencia financiera.

Hoy, para todos los ediles, especialmente para los que accedéis por primera vez a tal condición, para nuestros familiares y amigos, es un día muy emotivo. Estoy seguro que todos y todas somos conscientes de la enorme responsabilidad que asumimos y me atrevería a pedirlos, como me exijo a mí mismo, altura de miras y suma de esfuerzos para hacer frente al enorme reto que asumimos.

Para el Partido Socialista Obrero Español, al que tengo el enorme orgullo de pertenecer, es hoy también un día muy emotivo. Recuperamos la Alcaldía de Ponferrada después de muchos años. Asumimos ese compromiso con la confianza que nos da nuestra trayectoria, nuestros principios rectores y la perenne vocación de continuar la labor de Pablo Iglesias Pose, fundador de nuestro partido: trabajar para conseguir una sociedad de seres libres, formados, trabajadores, honrados e iguales.

Personalmente, asumo el reto de pilotar la nave con humildad, tranquilo, con las ideas claras y con la necesidad de comenzar ya a trabajar. Somos un equipo que asumimos la representación de la ciudadanía y debemos estar a la altura, conscientes siempre de que nos debemos a esa ciudadanía, a su interés general: al de las presentes y las futuras generaciones. Agradezco enormemente a mi Partido que haya confiado en mí, a mi equipo por su enorme trabajo, a quienes nos han apoyado con su voto, a los que no lo han hecho pero han ejercitado su derecho pues también contribuyen a fortalecer nuestra democracia, a nuestros socios de gobierno por su valentía, a mi inseparable compañero de viaje y a mi familia. Soy hijo de la enseñanza



Ayuntamiento de Ponferrada

pública, del sistema de becas, de mi esfuerzo personal y el de mi familia y de los valores que siendo niño mamé en el Valle de Fornela y que han conformado mi personalidad. Prometo trabajo, honradez, transparencia y participación. Es un reto de todos y todas, de los veinticinco miembros de la Corporación pero también de los 64.908 habitantes de este municipio a los que pido también que sumen, que arrimen el hombro en beneficio de la colectividad, con pequeñas o con grandes acciones, con la ilusión de contribuir a mejorar nuestro futuro, el de nuestros hijos e hijas y el de las generaciones venideras. ¡Muchas gracias!"

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,30 horas; lo que, como Secretario, certifico.